

“FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA”

**ACTA No. 004
CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre de 2018, siendo las 09H00 horas, en las oficinas de Autoridad Portuaria de Guayaquil, respecto del proceso para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA”**, se reúne la Comisión Técnica integrada por el Econ. Walter Martínez Balda, Presidente de la Comisión Técnica, Abg. César Landívar Naveda, Analista Legal, Profesional afín al objeto de la contratación, designados por el Abg. Xavier Ugolotti Villagómez, Director de Asesoría Jurídica, Delegado de la Máxima Autoridad, conforme consta en la Resolución No. APG-APG-2018-099-R de fecha 30 de noviembre de 2018; y la Sra. Tania García Valle, Secretaria del Proceso, a fin de llevar adelante cada una de las etapas del proceso de contratación, por lo cual se procede a revisar el orden del día:

ORDEN DEL DIA.-

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**
- 2. RECOMENDACIONES**
- 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Puesto a consideración de los asistentes el orden del día a tratarse, el mismo es aprobado y se dispone dar inicio con el desarrollo del único punto a tratar:

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La Comisión Técnica designada procede a la calificación de la oferta técnica del proceso de Contratación de la **“FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA”**, de acuerdo a los términos de referencia.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS DE LA OFERTA

VERIFICACION DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA	Consultoría y Diseños SA CONSULDISA S.A.	CYBENZA S.A.	DIGECONSA S.A.
Carta de Presentación	Presenta	No Presenta - En los datos del oferente menciona otro RUC de empresa	Presenta
Experiencia General	Presenta	Presenta	Presenta
Experiencia Específica	Presenta	Presenta	Presenta
Personal técnico mínimo requerido	Presenta	Presenta	Presenta
Personal auxiliar requerido	No Presenta	No Presenta	Presenta
Experiencia del Personal técnico	Presenta	Presenta	Presenta
Metodología de trabajo	Presenta	Presenta	Presenta

Experiencia General:

El proveedor deberá acreditar su **EXPERIENCIA GENERAL** a través de los siguientes requisitos:

La experiencia general tendrá como calificación sobre 25 puntos: Persona Jurídica Nacional, que evidencie documentadamente su experiencia en al menos tres contratos en Fiscalizaciones de Obras Civiles, entre cuyos componentes fiscalizados se encuentre alguno de los siguientes: Dragado, Rellenos Hidráulicos, Obras Portuarias u Obras Viales, cuya sumatoria de los contratos de ejecución de obra que se fiscalizó fue de mínimo 12 millones de dólares. Para que sean válidas las experiencias, los contratos de obras que se fiscalizó deben de ser de mínimo 2 millones de dólares, el tiempo de ejecución será en los últimos 15 años.

EXPERIENCIA GENERAL	Consultoría y Diseños SA CONSULDISA S.A.	PUNTAJE	CYBENZA S.A.	PUNTAJE	DIGECONSA S.A.	PUNTAJE
La experiencia general tendrá como calificación sobre 25 puntos: Persona Jurídica Nacional, que evidencie documentadamente su experiencia en al menos tres contratos en Fiscalizaciones de Obras Civiles, entre cuyos componentes fiscalizados se encuentre alguno de los siguientes: Dragado, Rellenos Hidráulicos, Obras Portuarias u Obras Viales, cuya sumatoria de los contratos de ejecución de obra que se fiscalizó fue de mínimo 12 millones de dólares. Para que sean válidas las experiencias, los contratos de obras que se fiscalizó deben de ser de mínimo 2 millones de dólares, el tiempo de ejecución será en los últimos 15 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Consultoría para la fiscalización de la rehabilitación, rectificación y mejoramiento de la vía Chone-Canuto-Calaceta-Junin-Pimpiguasi sitio cerro de Junin (Cumple) • Fiscalización de la Construcción de Intercambiador de tráfico, ubicado en la intersección de las vías, Puerto-Aeropuerto..... (No Cumple – pertenece a la empresa Consdiseño) 	12,5	<ul style="list-style-type: none"> • PENINSULARCORP - Estabilización asfáltica en la Urbanización Costa Cenila, Ubicado en Santa Elena; Monto de la Obra de Fiscalización: USD 783.098,87 (No Cumple con el monto). • GEO ESTUDIOS – Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Las Esclusas (No Cumple con lo solicitado, ni el certificado menciona el monto de la obra de Fiscalización). • GEO ESTUDIOS - Dragado del Isote El Palmar - (No Cumple con lo solicitado, ni el certificado menciona el monto de la obra de Fiscalización). 	0	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Consultoría para contratar la fiscalización y auditoría técnica del relleno hidráulico integral de Babahoyo ubicado en la provincia de Los Rios. (Cumple) • Servicios de Consultoría para contratar la fiscalización del relleno hidráulico de las zonas bajas de Babahoyo en el sector de Barmonuevo y Nueva Esperanza, ubicada en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos (Cumple) • Servicio de Consultoría para contratar la fiscalización del relleno hidráulico en el cantón Babahoyo en los sectores Muñoz, Rubio y Virgilio Zuñiga, Fase I Ubicada en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos (Cumple) 	25
Resumen	No Cumple		No Cumple		Si cumple	

Experiencia Específica

El proveedor deberá acreditar su experiencia a través de los siguientes requisitos:

La Experiencia Específica tendrá como calificación sobre 45 puntos: Persona Jurídica Nacional, que evidencie documentadamente su experiencia con un contrato en Fiscalizaciones y/o Auditoría Técnica en una Obra de Dragado o Relleno Hidráulico cuyo valor de contrato de obra que se fiscalizó fuera de 8 millones de dólares y/o experiencia en la fiscalización de vías cuya longitud mínima sea de 15km.

Se deberá adjuntar para evidenciar las experiencias General y Específica del oferente, los contratos de fiscalización, las actas de entrega definitivas y/o certificados. Los documentos señalados deberán contener las características generales del proyecto que incluya plazo y monto del contrato. Todos los montos deberán ser expresados en dólares americanos.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	Consultoría y Diseños SA CONSULDISA S.A.	PUNTAJE	CYBENZA S.A.	PUNTAJE	DIGECONSA S.A.	PUNTAJE
La Experiencia Específica tendrá como calificación sobre 45 puntos: Persona Jurídica Nacional, que evidencie documentadamente su experiencia con un contrato en Fiscalizaciones y/o Auditoría Técnica en una Obra de Dragado o Relleno Hidráulico cuyo valor de contrato de obra que se fiscalizó fuera de 8 millones de dólares y/o experiencia en la fiscalización de vías cuya longitud mínima sea de 15km.	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de Consultoría para la fiscalización de la rehabilitación de la vía San Miguel de Briceño (Cumple) 	45	<ul style="list-style-type: none"> PENINSULARCORP – Mejoramiento de suelo para construcción de instalaciones de Laboratorio Texcumar, incluye vías internas. Monto de la Obra de Fiscalización: USD 445.925,32 (No Cumple con el monto). 	0	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de Consultoría para contratar la fiscalización y auditoría técnica del relleno hidráulico integral de Babahoyo ubicado en la provincia de Los Ríos. (Cumple) Fiscalización de la Rehabilitación de la Carretera E-25 Baba ubicada en la provincia de Los Ríos. 	45
Resumen	Si cumple		No Cumple		Si Cumple	

Experiencia del Personal Técnico

Personal Técnico	Consultoría y Diseños SA CONSULDISA S.A.	CYBENZA S.A.	DIGECONSA S.A.
a) 1 Ing. Civ. Director de Fiscalización (6 puntos)	Ing. Mario Briones Macías	Ing. Ginger Mendoza Bajaña	Ricardo Piero Triviño
b) 1 Ing. Civ. Residente Líder de Fiscalización (4 puntos)	No Cumple	Ing. Luis Proaño	Javier German Rodríguez Lindao
c) 1 Ing. Civ. Especialista Estructural (5 puntos)	Ing. Fausto Meléndez Manzano	Mauricio Enrique Jiménez	Juan Francisco Fernández Brito
d) 1 Ing. Civ ó Geólogo Especialista de Pavimentos y/o vías (1.5 puntos)	Ing. Fausto Andrade Badillo	No Cumple	Ángel José Fuentes Rosado

e) 1 Ing. Civ Especialista Portuario (1.5 puntos)	No Cumple	No Cumple	Manuel Ignacio Gómez de la Torre Gómez
f) 1 especialista Mecánico (1.5 puntos)	No Cumple	No Cumple	Gerardo Gabriel García Barba
g) 1 especialista Eléctrico (1.5 puntos)	No Cumple	No Cumple	Colon Mario Celleri Mujica
h) 1 Ing. Civ. Especialista Geotécnico (3 puntos)	No Cumple	No Cumple	Luis Enrique Figueroa Rodríguez
i) 1 Ing Civ Especialista Hidráulico (1.5 puntos)	No Cumple	No Cumple	Fernando Javier Plaza Vera
j) 1 Ing. Civ. Especialista Ambiental (4.5 puntos)	Ing. Isidro Dau Ochoa	Ing. Miguel Cabrera Santos	Clara Catalina Glas Cevallos

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE:	Valoración	Consultoría y Diseños SA CONSULDISA S.A.	CYBENZA S.A.	DIGECONSA S.A.
Experiencia general	25	12,5	0	25
Experiencia específica	45	45	0	45
Personal Técnico				
a) 1 Ing. Civ. Director de Fiscalización	6	4	4	6
b) 1 Ing. Civ. Residente Líder de Fiscalización	4		4	4
c) 1 Ing. Civ. Especialista Estructural	5	5	2	5
d) 1 Ing. Civ ó Geólogo Especialista de Pavimentos y/o vías	1,5	1,5		1,5
e) 1 Ing. Civ Especialista Portuario	1,5			1,5
f) 1 especialista Mecánico	1,5			1,5
g) 1 especialista Eléctrico	1,5			1,5
h) 1 Ing. Civ. Especialista Geotécnico	3			3
i) 1 Ing Civ Especialista Hidráulico	1,5			1,5



j) 1 Ing. Civ. Especialista Ambiental	4,5	4,5	1,5	4,5
Total	100	72,5	11,5	100

2. RECOMENDACIÓN

La Comisión Técnica designada para la etapa precontractual, una vez revisadas y analizadas las ofertas presentada dentro del proceso de **"FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA"** se determina que el oferente **DIGECONSA S.A. RUC: 0992541024001**, cumple con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia, por lo cual, se informa a la máxima autoridad la calificación realizada en el proceso y se recomienda aprobar la Calificación del oferente para continuar con la siguiente etapa de **"NEGOCIACIÓN"** del presente procedimiento de contratación.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Secretaria procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada en su totalidad por la Comisión Técnica.

Siendo las 12:00 a los doce días del mes de diciembre del 2018, concluye la sesión, con la presencia de los miembros de la comisión técnica, los cuales dejan constancia de lo actuado suscribiendo la presente acta.

ABG. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

ECON. WALTER MARTÍNEZ BALDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

AB. CÉSAR LANDIVAR NAVEDA
ANALISTA LEGAL
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



CERTIFICO, , que la Comisión Técnica designada para el proceso de contratación, cumplió con la etapa de Calificación dentro del plazo establecido en el cronograma, y que las decisiones adoptadas en el presente documento son de su total y exclusiva responsabilidad.

Tania García Valle
SECRETARIA AD-HOC

